JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintidós de abril de dos mil veintidós

Proceso	VERBAL SUMARIO
Demandante	HACIENDA EL PORTAL SAS
Demandado	MAURICIO ALBERTO LONDOÑO RESTREPO
Radicado	05 001 40 03 **007 2020 00730** 00
Temas y subtemas	RECONOCE PERSONERIA, NO TRAMITA TERMINACIÓN

De conformidad con el poder allegado por la señora BEATRIZ ELENA ARANGO ZAPATA en calidad de representante legal, a la abogada JULIANA ISABEL GÓNZALEZ BERRIO, portadora de la tarjeta profesional número 263.794 del Consejo Superior de la Judicatura, se tiene por REVOCADO el poder dado a la abogada KATHERINE ANDREA PINEDA MOLINA.

Así mismo en atención al poder concedido por la señora BEATRIZ ELENA ARANGO ZAPATA en calidad de representante legal, a la abogada LUISA FERNANDA PANIAGUA TABARES, se tiene por REVOCADO el poder dado a la abogada JULIANA ISABEL GÓNZALEZ BERRIO.

En orden a lo anterior no se acepta la sustitución que del poder hace la abogada JULIANA ISABEL GÓNZALEZ BERRIO a la abogada LUISA FERNANDA PANIAGUA TABARES.

En cuanto el memorial de terminación de proceso allegado por la abogada JULIANA ISABEL GÓNZALEZ BERRIO se incorpora, sin trámite, teniendo en cuenta que el poder se entiende revocado al momento que le fue otorgado uno posterior a la abogada Luisa Fernanda Paniagua

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 051 (E)** Hoy **26 de abril de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54c6824dc720e76d13390b3caee7a42aff30a1e3294e9687f6685e8b4067e0ac**
Documento generado en 25/04/2022 10:01:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica